



RECTIFICA PUNTO 1 DE LOS VISTOS DECRETO
EXENTO 1632 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2013,
EL CUAL DECLARA DESIERTA PROPUESTA ID
2322-365-L112 "PLATETUR".

DECRETO EXENTO N° 2790 /

VALLENAR,

05 JUN 2013

VISTOS:

6. Decreto Exento N° 1632 de fecha 22 de Marzo de 2013, el cual Declara Desierta Propuesta 2322-365-L112 "PLADETUR".
7. La necesidad de regularizar acto administrativo.
3. El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual delega facultad de firmar por "orden del señor Alcalde".
4. El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento N° 1831.
5. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas.
6. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- Rectifíquese punto 1 de los Vistos de Decreto Exento N° 1632 de fecha 22 de Marzo de 2013, el cual declara desierta la propuesta ID 2322-365-L112 "PLADETUR".

DONDE DICE:

- 1.- El Decreto Exento N° 1632 de fecha 14 de Noviembre de 2013, mediante el cual se llama a Licitación Pública ID 2322-364-L112 "PLADETUR".

DEBE DECIR:

- 1.- El Decreto Exento N° 6640 de fecha 14 de Noviembre de 2012, mediante el cual se llama a Licitación Pública ID 2322-365-L112 "PLADETUR".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría jurídica
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Control
- Encargada de Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/LZG/EPF/JEA/HAC/fle.-




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA